



# ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

*¡Seguimos Avanzando!*

## GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

### Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de Abril del dos mil veinticuatro.

ABRIL DE 2024  
Número 04, volumen I

### Secretaría del Ayuntamiento.

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax [isidrofabela.gob.mx](mailto:isidrofabela.gob.mx)  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

**HACE SABER**

**SUMARIO:**

- I. Integrar la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal.
- II. Actualización de la anuencia en la cual se APRUEBA la construcción e instalación de una Estación de Servicios (Gasolinera con locales comerciales).
- III. Nombramiento a la Lic. Celene Olmos Neri, como encargada *honorifica* del Despacho de la dirección de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- IV. Nombramiento de la Lic. Madeline Franco Hernández como Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento.
- V. Aprobación de la licencia solicitada por la Mtra. Sara Roa Valdez.
- VI. Autorización del cambio de sede del recinto oficial.
- VII. Toma de protesta de la Lic. Maricruz Chávez García como **séptima regidora suplente**.
- VIII. Autorización de las Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2024.

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **I. INTEGRAR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### **EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación para integrar la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, con fundamento en el artículo 35 y 161 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

La cual quedará integrada de la siguiente manera:

<b>CARGO EN LA COMISION</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. ALAN CHRISTOPHER MONCALIAN MORALES, TITULAR DEL ÓRANO DE CONTROL INTERNO.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN	LIC CAROLINA HERNANDEZ ACEVES, COORDINADORA JURIDICA Y CONSULTIVA
VOCAL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	OTULIA LORENA DOMÍNGUEZ MAYEN OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **A C U E R D O**

**005/82 ÚNICO:** Se autoriza la integración de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, con fundamento en el artículo 35 y 161 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

La cual quedará integrada de la siguiente manera:

<b>CARGO EN LA COMISION</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MTRO. ALAN CHRISTOPHER MONCALIAN MORALES, TITULAR DEL ÓRANO DE CONTROL INTERNO.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN	LIC CAROLINA HERNANDEZ ACEVES, COORDINADORA JURIDICA Y CONSULTIVA
VOCAL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	OTULIA LORENA DOMÍNGUEZ MAYEN OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### **SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:**

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta al servidor público:

***“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”.***

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***“Sí protesto”***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***“Si no lo hiciere así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden.”***



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## II. ACTUALIZACIÓN DE LA ANUENCIA EN LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA CON LOCALES COMERCIALES).

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **quince horas con diecinueve minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para la actualización de la ANUENCIA emitida con fecha del 04 de septiembre de 2020 por el municipio de Isidro Fabela y el cabildo en su vigésimo tercera sesión extraordinaria celebrada el día viernes 21 de agosto de 2020; en la cual se **APRUEBA** la construcción e instalación de una Estación de Servicios (Gasolinera con locales comerciales) a favor de la empresa Super Servicio Monte Alto, S. A de C. V. Así mismo se solicita se actualicen los datos de la ubicación del inmueble en donde se desarrollará el proyecto de la construcción e instalación de la estación de servicios (Gasolinera con locales comerciales), ya que cuando fue autorizado el 21 de agosto de 2020, la dirección se situó en:

- *“Ubicado en Carretera Monte Alto s/n, Colonia Aurora, Municipio de Isidro Fabela, C.P. 54480”*  
Por lo que, solicita que la dirección sea corregida por la actualización que llevo a cabo el municipio en materia catastral y de desarrollo urbano, para lo cual la dirección actualizada es:

- *“Ubicado en Carretera Monte Alto No. 130, Mz. 004, Lote 23, Colonia Aurora, Municipio de Isidro Fabela, C.P. 54486”*

Y la Superficie del polígono en donde se llevará a cabo el proyecto es de: 2,609.00 m2 (dos mil seiscientos nueve metros cuadrados con cero centímetros).

En razón de lo anteriormente expuesto es que se solicita la aprobación para la actualización de datos para el proyecto de la construcción e instalación de la estación de servicios.

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Quienes estén por la negativa, lo manifiesten levantando la mano:**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **A C U E R D O**

**005/83 PRIMERO:** Se autoriza la actualización de la ANUENCIA emitida con fecha del 04 de septiembre de 2020 por el municipio de Isidro Fabela y el cabildo en su vigésimo tercera sesión extraordinaria celebrada el día viernes 21 de agosto de 2020; en la cual se **APRUEBA** la construcción e instalación de una Estación de Servicios (Gasolinera con locales comerciales).

**005/83 SEGUNDO:** Se aprueba la actualización de los siguientes datos:

Con respecto a la ubicación del proyecto a la fecha debe decir:

- *“Ubicado en Carretera Monte Alto No. 130, Mz. 004, Lote 23, Colonia Aurora, C.P. 54486, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México”.*
- Y con una superficie del polígono en donde se llevará a cabo el proyecto es de: 2,609.00 m<sup>2</sup> (dos mil seiscientos nueve metros cuadrados con cero centímetros).



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**III. NOMBRAMIENTO A LA LIC. CELENE OLMOS NERI, COMO ENCARGADA HONORIFICA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

**GOBIERNO 2022-2024  
ACTA DE CABILDO  
OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta de la Licenciada Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional para nombrar a la Lic. Celene Olmos Neri, como encargada *honorifica* del Despacho del dirección de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

**A C U E R D O**

**006/83 ÚNICO:** Se aprueba la propuesta de la Licenciada Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional para nombrar a la Lic. Celene Olmos Neri, como encargada *honorifica* del Despacho del dirección de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

**SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:**

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta al servidor público:

***“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”.***

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***“Sí protesto”***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***“Si no lo hiciera así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden.”***

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

#### **IV. NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MADELINE FRANCO HERNÁNDEZ COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **trece horas con cincuenta y siete minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

En cuanto a el desahogo del **tercer punto** del orden del día y en uso de la palabra la **Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México** y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción III y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción XVII, 32, 48 fracciones I, II, IV, V, VI, XIII y XVI; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 6, 7, 8, 9, 10 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; expone ante el cuerpo edilicio, que derivado de la renuncia presentada del Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora al cargo de Secretario del Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México; **es que me permito proponer a la Lic. Madeline Franco Hernández como Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México.**

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, antes realizada por la Presidenta Municipal, para nombrar a la Lic. Madeline Franco Hernández como Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México; por los integrantes del Ayuntamiento, a quienes se les pregunta;

**Quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose los siguiente:**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **ACUERDOS**

**002/83 PRIMERO:** Se aprueba por **unanimidad de votos** el nombramiento de la Lic. Madeline Franco Hernández como Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México.

**002/83 SEGUNDO:** Se solicita la presencia de la Lic. Madeline Franco Hernández con el propósito de hacer de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado México, la ha nombrado, como: Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; acto seguido, y en uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, procede a la toma de protesta de ley, preguntando: **“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”.** quien deberá contestar con la mano derecha levantada **“sí protesto”**, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional les menciona **“si no lo hicieren así, que el municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se los demanden.”**

Enseguida y en términos de lo dispuesto por el **artículo 48 fracción Vi de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México** y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, procede la Presidenta Municipal Constitucional a entregarle su nombramiento; por lo que le exhorta que, siempre se conduzca, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el trabajo que hoy se les encomienda.



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

## V. APROBACIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA MTRA. SARA ROA VALDEZ.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

#### EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

En cuanto al desahogo del **sexto punto** del orden del día, con día y en uso de la palabra la **C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México** y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción III y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción XVII, 32, 40, 41, 42, 48 fracciones I, II, IV, V, XIII y XVI; de la Ley Orgánica municipal del Estado de México; expone ante el cuerpo edilicio; que en atención a la licencia temporal presentada al Ayuntamiento de fecha 15 de abril de 2024, mediante oficio No. IF7R/065/2024 por la Maestra Sara Roa Valdez, Séptima Regidora en el que solicita licencia temporal para ausentarse de su cargo por el **periodo comprendido del 19 de abril y hasta el 7 de junio de 2024**, con motivo de la postulación a un cargo de elección popular, esto en apego a lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo solicita sea llamado su suplente, en razón de lo anterior le solicito a este cuerpo edilicio la aprobación de la licencia antes referida.

Acta seguido la propuesta antes descrita, es sometida a consideración, del cuerpo edilicio para su análisis y discusión, con el propósito de aprobar la licencia temporal de la Maestra Sara Roa Valdez, Séptima Regidora y llamar en su oportunidad a su suplente;

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano; Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose los siguientes:**

#### ACUERDOS

**006/84 PRIMERO:** Se aprueba por **unanimidad de votos** la **licencia temporal** a favor de la **Maestra Sara Roa Valdez, séptima regidora** por el **periodo comprendido del 19 de abril y hasta el 7 de junio de 2024**, con motivo de la postulación a un cargo de elección popular.

**006/84 SEGUNDO:** se aprueba por **unanimidad de votos**, realizar el llamado a su suplente, para que en el próximo cabildo se le tome la protesta de Ley, para lo cual instrúyase a la Encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México; para que cite a la suplente.

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **VI. AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

#### **EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación para la autorización del cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la décima cuarta sesión de cabildo abierto correspondiente al segundo bimestre del año 2024, la cual tendrá lugar en la Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, Estado de México; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **ACUERDOS**

**007/84 ÚNICO:** Se autoriza el cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la décima cuarta sesión de cabildo abierto correspondiente al segundo bimestre del año 2024, la cual tendrá lugar en la Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, Estado de México; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## VII. TOMA DE PROTESTA DE LA LIC. MARICRUZ CHÁVEZ GARCÍA COMO SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA CUARTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **trece horas con veinte minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en: “Tlazala Centro”, Avenida Constitución No. 1, Colonia Laureles, C.P 54480, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en: “Tlazala Centro”, Avenida Constitución No. 1, Colonia Laureles, C.P. 54480, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Lic. Maricruz Chávez García Séptima Regidora suplente

#### EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación de la toma de protesta de la Lic. Maricruz Chávez García como **séptima regidora suplente**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 41 párrafo tercero y sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En cuanto al desahogo del quinto punto del orden del día; Se refiere a la propuesta ante el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela para la toma de protesta de la Lic. Maricruz Chávez García como **séptima regidora suplente**; lo anterior derivado de la autorización de la licencia solicitada por la Maestra Sara Roa Valdez para ausentarse del cargo en el periodo que comprende del 19 de abril al 07 de junio del presente año asentado en el acuerdo número **006/84 PRIMERO** de la octagésima cuarta sesión ordinaria de cabildo.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **ACUERDO**

**006/14/CAB ÚNICO:** Se autoriza la toma de protesta de la Lic. Maricruz Chávez García como **séptima regidora suplente**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 41 párrafo tercero y sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### **SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:**

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:  
***“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”.***

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***“Sí protesto”***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***“Si no lo hiciere así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden.”***-----  
-----  
-----



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## VIII. AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA CUARTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

#### EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y en su caso autorización de las Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2024, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y Artículos 79, 87 Fracción III y 96 Bis Facciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Las Obras por autorizar son las siguientes:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
1.01	Pavimentación con concreto hidráulico de la avenida México del km 2+391 al km 2+543, en la localidad: Laureles, municipio de Isidro Fabela.	Laureles	\$830,000.00	FEFOM 2024
1.02	Rehabilitación de la pavimentación con concreto asfáltico de la avenida de las Flores del km 0+000 al km 0+312 y construcción de obras complementarias, en la localidad: Miraflores, Municipio de Isidro Fabela.	Miraflores	\$2,365,189.06	FEFOM 2024
1.03	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Bugambilias del km 0+000 al km 0+148, en la localidad: Miraflores, municipio de Isidro Fabela.	Miraflores	\$1,020,000.00	FEFOM 2024
1.04	Rehabilitación de la pavimentación con concreto asfáltico de la calle Cerezo del km 0+260 al km 0+575 y construcción de obras complementarias, en la localidad: Palma, municipio de Isidro Fabela.	Palma	\$1,482,755.02	FEFOM 2024
1.05	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Girasoles del km 0+000 al km 0+158, en la localidad: Miraflores, municipio de Isidro Fabela.	Miraflores	\$685,000.00	FEFOM 2024
3.01	Construcción de alumbrado público en diferentes calles de las localidades: Laureles, Aurora, Palma, Ejido Miraflores, Ejido Palma, Jarros, Cañada de Onofres y Ampliación Ejido Miraflores del municipio de Isidro Fabela.	Laureles, Aurora, Palma, Ejido Miraflores, Ejido Palma, Jarros, Cañada de Onofres y Ampliación Ejido Miraflores	\$709,216.01	FEFOM 2024
4.01	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Panorámica Oriente del km 0+475 al 0+775 y construcción de obras complementarias, en la localidad: Ejido Palma, municipio de Isidro Fabela.	Ejido Palma	\$2,838,973.44	FEFOM 2024

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

4.02	Rehabilitación de la pavimentación con concreto asfáltico de la calle de las Rosas y Vía Láctea del km 0+000 al km 0+095.70 y obras complementarias en calle Vía Láctea, en la localidad: Ejido Miraflores, municipio de Isidro Fabela.	Ejido Miraflores	\$822,454.69	FEFOM 2024
4.03	Construcción de estacionamiento público y mejoramiento de acceso a panteón municipal, en la localidad: Aurora, municipio de Isidro Fabela.	Aurora	\$2,970,000.00	FEFOM 2024
4.04	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Cóndores del Km 0+103 al 0+183, en la localidad: Aurora, municipio de Isidro Fabela.	Aurora	460,731.96	FEFOM 2024
<b>TOTAL</b>			<b>\$14,184,320.18</b>	

Así mismo la cancelación de las siguientes obras autorizadas en la décima cuarta sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 21 de febrero del presente año:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FAISMUN-09/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBRAMIENTO PALO GRANDE, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: JARROS.	JARROS.	\$ 1,100,000.00	FAISMUN 2024
FAISMUN-10/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AVENIDA DEL TRABAJO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: AURORA.	AURORA.	\$ 1,600,000.00	FAISMUN 2024
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,700,000.00</b>	

Lo anterior se debe a que, en la obra número FAISMUN-09/2024 se detectó una irregularidad en la plataforma MIDS, al momento de realizar la carga en dicha plataforma, debido a que la georeferencia de la zona donde se pretendía construir dicha obra, está reconocida como mina los Panales, siendo que en realidad esa fracción de terreno corresponde a la localidad Jarros; afectando el proceso de acreditación con los cuestionarios CUIS, ya que no habría congruencia con el domicilio de los beneficiarios, en relación a la georeferencia identificada por la MIDS.

Con respecto a la obra número FAISMUN-10/2024, al momento de llevar a cabo el proceso de liberación de vía pública, se detectó que existe un conflicto de tipo legal entre dos personas; ambas partes presumen ser dueñas del mismo predio, por tal motivo, no se pudo llevar a cabo la liberación correspondiente, ya que, en el futuro, desconocemos la resolución de los límites del predio, pudiendo afectar el área intervenida por la obra.

Y la creación de las siguientes obras:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FAISMUN-11/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLACIDO ÁLVAREZ, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD CAÑADA DE ONOFRES.	CAÑADA DE ONOFRES.	\$ 1,069,268.04	FAISMUN 2024
FAISMUN-12/2024	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUEVITA MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD ENDEGUIDO.	ENDEGUIDO.	\$ 1,630,731.96	FAISMUN 2024
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,700,000.00</b>	

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

**ACUERDO**

**006/14/CAB ÚNICO:** Se autorizan las Obras a ejecutarse con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2024, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y Artículos 79, 87 Fracción III y 96 Bis Facciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Las Obras autorizadas son las siguientes:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
1.01	Pavimentación con concreto hidráulico de la avenida México del km 2+391 al km 2+543, en la localidad: Laureles, municipio de Isidro Fabela.	Laureles	\$830,000.00	FEFOM 2024
1.02	Rehabilitación de la pavimentación con concreto asfáltico de la avenida de las Flores del km 0+000 al km 0+312 y construcción de obras complementarias, en la localidad: Miraflores, Municipio de Isidro Fabela.	Miraflores	\$2,365,189.06	FEFOM 2024
1.03	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Bugambilias del km 0+000 al km 0+148, en la localidad: Miraflores, municipio de Isidro Fabela.	Miraflores	\$1,020,000.00	FEFOM 2024
1.04	Rehabilitación de la pavimentación con concreto asfáltico de la calle Cerezo del km 0+260 al km 0+575 y construcción de obras complementarias, en la localidad: Palma, municipio de Isidro Fabela.	Palma	\$1,482,755.02	FEFOM 2024
1.05	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Girasoles del km 0+000 al km 0+158, en la localidad: Miraflores, municipio de Isidro Fabela.	Miraflores	\$685,000.00	FEFOM 2024
3.01	Construcción de alumbrado público en diferentes calles de las localidades: Laureles, Aurora, Palma, Ejido Miraflores, Ejido Palma, Jarros, Cañada de Onofres y Ampliación Ejido Miraflores del municipio de Isidro Fabela.	Laureles, Aurora, Palma, Ejido Miraflores, Ejido Palma, Jarros, Cañada de Onofres y Ampliación Ejido Miraflores	\$709,216.01	FEFOM 2024
4.01	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Panorámica Oriente del km 0+475 al 0+775 y construcción de obras complementarias, en la localidad: Ejido Palma, municipio de Isidro Fabela.	Ejido Palma	\$2,838,973.44	FEFOM 2024
4.02	Rehabilitación de la pavimentación con concreto asfáltico de la calle de las Rosas y Vía Láctea del km 0+000 al km 0+095.70 y obras complementarias en calle Vía Láctea, en la localidad: Ejido Miraflores, municipio de Isidro Fabela.	Ejido Miraflores	\$822,454.69	FEFOM 2024

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

4.03	Construcción de estacionamiento público y mejoramiento de acceso a panteón municipal, en la localidad: Aurora, municipio de Isidro Fabela.	Aurora	\$2,970,000.00	FEFOM 2024
4.04	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Cóndores del Km 0+103 al 0+183, en la localidad: Aurora, municipio de Isidro Fabela.	Aurora	460,731.96	FEFOM 2024
	<b>TOTAL</b>		<b>\$14,184,320.18</b>	

Así mismo se autoriza la cancelación de las siguientes obras autorizadas en la décima cuarta sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 21 de febrero del presente año:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FAISMUN-09/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBRAMIENTO PALO GRANDE, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: JARROS.	JARROS.	\$ 1,100,000.00	FAISMUN 2024
FAISMUN-10/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AVENIDA DEL TRABAJO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD: AURORA.	AURORA.	\$ 1,600,000.00	FAISMUN 2024
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,700,000.00</b>	

Y la creación de las siguientes obras:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FAISMUN-11/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLACIDO ÁLVAREZ, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD CAÑADA DE ONOFRES.	CAÑADA DE ONOFRES.	\$ 1,069,268.04	FAISMUN 2024
FAISMUN-12/2024	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUEVITA MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, LOCALIDAD ENDEGUIDO.	ENDEGUIDO.	\$ 1,630,731.96	FAISMUN 2024
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,700,000.00</b>	



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

---

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
(Rúbrica)

---

C. Gerardo Osnaya Rosas  
**Síndico Municipal**  
(Rúbrica)

---

C. Reyna Roa Becerril  
**Primera Regidora**  
(Rúbrica)

---

C. Mauricio Osnaya Echevarría  
**Segundo Regidor**  
(Rúbrica)

---

Lic. Celene Olmos Neri  
**Tercera Regidora**  
(Rúbrica)

---

C. Amadeo Orozco Arce  
**Cuarto Regidor**  
(Rúbrica)

---

C. Dulce Yazmin Arce Rosas  
**Quinta Regidora**  
(Rúbrica)

---

C. Felipe Rosas Vargas  
**Sexto Regidor**  
(Rúbrica)

---

Mtra. Sara Roa Valdez  
**Séptima Regidora**  
(Rúbrica)

---

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
(Rúbrica)

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,  
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>

